



**Comunidad
de Madrid**

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa

Refª: D 21/2023-Z

ACB

Remitido a esta unidad administrativa el proyecto de Decreto por el que se crea y regula el funcionamiento del registro de la red de laboratorios e infraestructuras de la Comunidad de Madrid, junto con su correspondiente memoria del análisis de impacto normativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en el mismo; si bien se remiten las observaciones realizadas por la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública.

Madrid a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Antonio López Porto

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

